

Vigilancia
N.º 768

Considerando
admirables las razones alega-
das por Manuel Sazon de
esa vecindad, en su instan-
cia de 4 de Enero último; he
resuelto lleve V. a efecto la
exaccion de la multa de
50 r. vna que impuse a aquel
en mi oficio de 4 de dicho mes.

Lo digo a V. para su
inteligencia y efectos consi-
guientes a su cumplimiento.

Dico que a V. en la Cas-
tella 12 Febrero de 1853.

El Sob. int.^o

J. Madrameny

Sr. Alcalde de Villafames.

